PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

EVALUACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IPMC-DTAM-021-2025

Objeto: AM09-3202032-1-017 Prestar servicio de transporte aéreo para llevar a cabo recorridos aéreos - sobrevuelos en el marco de las acciones de prevención, vigilancia y control que aporten al monitoreo y seguimiento de las presiones y amenazas que afectan a la RNN Nukak en el marco del proyecto de "Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional.

PROPONENTE PERSONA JURIDICA			
AEROSER SAS NIT 901304510-9 Resentante Legal: Carlina Segua Piñeros Cédula de Ciudadanía No. 40373839 Dirección Comercial: AER VANGUARDIA SOL Y SOMBRA LC 4 VDA VANGUARDIA Municipio: Villavicencio Correo electrónico: aeroser_ser@hotmail.com			
No.	**REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	Carta de presentación de la propuesta - Formato No. 1.	X	
2	Existencia y representación legal	X	
3	Registro Cuenta Bancaria Persona Jurídica Formato No. 2.	X	
4	Conformación del Consorcio o Unión Temporal	No aplica	
5	Declaración de Persona Jurídica Formato No. 4.	X	
6	Certificación de Pagos y Aportes Patronales y Parafiscales - Formato No. 5.	X	
7	Pacto de transparencia – Formato No. 6.	X	
8	Autorización tratamiento de datos personales - Formato No. 7.	X	
9	Certificado expedido por la Entidad Financiera de Cuenta de Ahorros o Corriente	X	
10	Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural	X	
11	Libreta Militar	No aplica	
12	Registro Único Tributario debidamente actualizado	X	
13	Antecedentes Contraloría	X (Verificados por la entidad)	
	Antecedentes Procuraduría	X (Verificados por la entidad)	
	Antecedentes Judiciales	X (Verificados por la entidad)	
	Sistema Registro Nacional de medidas correctivas	X (Verificados por la entidad)	
14	Certificado de deudores alimentarios morosos REDAM.	X	

		(Verificados por la entidad)	
15	Compromiso Anticorrupción - Formato No. 10.	X	
RESULTADO		**CUMPLE**	

OBSERVACIONES:

Dentro del término de traslado del informe preliminar de evaluación, esto es, el día 06 de agosto de 2025, el proponente presentó las respectivas subsanaciones, las cuales fueron valoradas y se determinó que cumplen con los requisitos habilitantes de carácter jurídico, motivo por el cual se procede a su habilitación en dicho componente.

En constancia se expide en Bogotá D.C., el ocho (08) de agosto de 2025

ANDERSON FABIAN QUITIAN QUITIAN
Abogado Contratista - Dirección Territorial Amazonia